



EXP-UNC: 0014452/2011

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Héctor Rubio por la cual eleva la renuncia al cargo en el que se desempeña condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que el docente comunica que ha iniciado los trámites jubilatorios ante la ANSES;

que el Area Personal y Sueldos informa que el docente se encontraba designado en un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva interino en la cátedra Historai de la Música y Apreciación Musical I con carga anexa en Historia de la Música y Apreciación Musical II y III hasta el 31 de marzo de 2011 (Res.Dec. 2247/2010);

que por Resolución Decanal ad referendum del HCD. N° 305/2011 el Dr. Rubio ha sido designado de manera excepcional como Profesor Titular de dedicación exclusiva interino de Historia de la Música y Apreciación Musical I , II y III desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2011 o hasta que se resuelva en definitiva la situación de su jubilación, lo que ocurra primero;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aceptar la renuncia de que se trata condicionada al Decreto 8820/62, restituído en su vigencia por Decreto 137/05, a partir del 01 de abril de 2011;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de abril ppdo. aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820/62, restituído en su vigencia por el Decreto 137/05, al Dr. **HECTOR RUBIO**, legajo 6755, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de la cátedra de "Historia de la Música y Apreciación Musical I, II y III" a partir del 01 de abril de 2011.

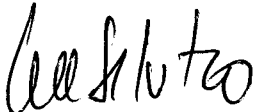
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

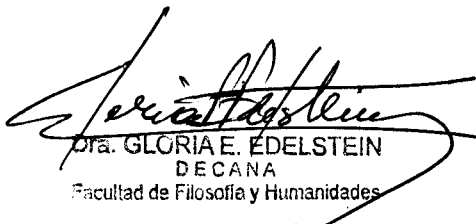
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°

112

bg


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades